



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** es deber del H. Congreso Nacional velar por la seguridad ciudadana y por los derechos de las personas como premisa fundamental que posibilite la convivencia pacífica de la colectividad;
- Que** no se puede soslayar que actitudes extremistas tengan asidero en los actuales momentos en el País, porque apuntan a generar el caos y la incertidumbre nacional;
- Que** es imperativo procurar la unidad de los ecuatorianos que nos permita salir de la crisis más severa de la historia Republicana;
- Que** el Periodismo Nacional y específicamente el Director General del Noticiero de TC Televisión, licenciado Rafael Cuesta Caputti ha sido víctima de mecanismos protervos al atentar contra su integridad física en su calidad de comunicador social; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

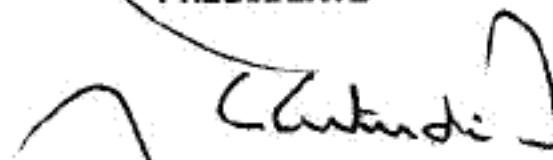
Solidarizarse con el licenciado Rafael Cuesta Caputti, con su digna familia y con el periodismo ecuatoriano por este hecho que contradice las normas elementales de la democracia y del libre pensamiento y libertad de expresión en el país, haciendo extensiva esta solidaridad a varios comunicadores que han recibido amenazas.

Condenar en forma enérgica este infausto suceso y solicitar a los organismos competentes aceleren las investigaciones con el fin de descubrir a los autores intelectuales y materiales, cómplices y encubridores de este hecho terrorista que no tiene parangón en la historia de nuestro país

Renovar su compromiso con el periodismo nacional y los medios de comunicación del país, en su propósito de orientar, educar y contribuir al fortalecimiento del sistema democrático.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL